H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOYAC, JALISCO.

- - - - - - - - - - - - - - ACTA NO. 010/2020, AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO. - -

- - - - - - - - - - - - - - - - DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2020.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - TOMO. - II DOS - VOLUMEN. - 2 SEGUNDO. - - - - - - - - - - - -

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

- - - En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las **16:30** dieciséis horas, con treinta minutos del día 16 dieciséis de julio del año 2020 dos mil veinte, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por la C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ, Presidenta Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ, LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA, C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ, LIC. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO, C. MIGUEL BARÓN PÉREZ, LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA, LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO, C. JANNET GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCIA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ y el Suscrito Secretario General LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA. -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento La C. Presidenta Municipal, da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día: -

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - - - - - - - - - - -

III.- DISPENSA DE LA LECTURA, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 007/2020 Y 009/2020, DE LA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO DE 2020. - - - - - - - - - - - - - - - -

IV.- PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -

1.- PRESENTACION Y APROBACION DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020-2021. - - - - - - - - - - - - -

2.- PRESENTACION Y APROBACION DE SER EL CASO, DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE MANTENER LA OPERATIVIDAD DE SUS ACTIVIDADES. -

3.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 70HP, 440V77, NEMA 6 MARCA SUMITRA, REBOBINABLE, CON UN COSTO DE $125,000.00 PARA EL POZO DEL AGUA UBICADO EN LA CALLE DE CUAUHTEMOC EN ATOYAC, JALISCO, QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE LA MANO DE OBRA Y 4 TUBOS QUE HICIERON FALTA PARA METERLA MAS ABAJO - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA REALIZAR EL PAGO DEL ADEUDO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL AÑO 2018, ADEUDO DE LA ADMINISTRACION PASADA; POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA ANTE LA CONAGUA POR LA CANTIDAD DE $44,436.00. -

5.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA ADQUISICION DE 19 METROS DE TUBO CORRUGADO ULTRA DE 48" PEAD, CON UN COSTO DE $ 78,198.20, PARA LAS ALCANTARILLAS DEL DESTACAMENTO, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -

V.- ASUNTOS VARIOS. -

VI.- CLAUSURA DE SESION. -

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

- - - Se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue: -

- - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndica Municipal, Lic. Olga Zúñiga González, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Juan Francisco Osorio de la Cruz, Lic. Karla Cisneros Zepeda, C. Alejo Padilla Rodríguez, Lic. Norma Guadalupe Rodríguez Anguiano, C. Miguel Barón Pérez, Lic. Luz Elena Estrada Luna, Lic. Francisco Rodríguez Gudiño, C. Jannet Gutiérrez González, Lic. Ana Gabriela Diego García. -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 16 de julio del 2020 dos mil veinte, por lo que la Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen. -

- - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -

- - - La C. Presidente Municipal, somete a aprobación el Orden del Día. - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** el Orden del Día propuesto por la Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - -

Alejo Padilla R.

Miguel Baron Perez

Olga Zúñiga G

Sonia Gpe Cabrera R.

- - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: DISPENSA DE LA LECTURA, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 007/2020 Y 009/2020, DE LA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO DE 2020. -

- - - En el desahogo de este Tercer Punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, solicita al pleno la dispensa de la lectura y aprobación de las Actas **007/2020** y **009/2020** de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha **18 de junio y 30 de junio de 2020.** - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El regidor Francisco Rodríguez Gudiño comenta que en la página 5 existe un error en la redacción misma que da lectura y aclara que en dicha redacción él dijo todo lo contrario, el suscrito identifica el error y se compromete a hacer la corrección misma que está por la mañana del día siguiente. -

- - - Se aprueban las Actas **007/2020** y **009/2020** de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha **18 de junio y 30 de junio de 2020,** por **MAYORIA SIMPLE**, con 7 votos a favor, 3 abstenciones de los regidores Ana Gabriela Diego García, Jannet Gutiérrez González y Francisco Rodríguez Gudiño, y 1 en contra de la regidora Luz Elena Estrada Luna quién lo soporta diciendo: "toda vez que se incumple lo establecido en el artículo 29 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el artículo 126 del Reglamento y Administración del Municipio de Atoyac". -

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

- - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: PRESENTACION, LECTURA, DISCUSION Y ACUERDO CORRESPONDIENTES DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. -

- - - En el desahogo de este Cuarto Punto del Orden del Día la C. Presidente Municipal, Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. - -

IV.1.- PRESENTACION Y APROBACION DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020-2021. - - - - - - - - - - - -

- - - La regidora Luz Elena Estrada Luna aquí nomas me queda una duda y pregunta ¿así va a quedar la redacción porque dice ejercicio fiscal 2020-2021, y estamos en 2020? El regidor Francisco Rodríguez Gudiño comenta se supone que la tablas normalmente inician al año fiscal siguiente. -

- - - La C. Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez Presidente Municipal solicita al pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco la autorización para que ingrese a esta sala el Lic. Juan Manuel Díaz Sánchez, Contralor Municipal y Jessica Contreras Auxiliar de Catastro, y haga la presentación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020-2021, en uso de la voz el Lic. Juan Manuel Díaz comenta que les dará una breve explicación del procedimiento de las tablas de valores; la regidora Luz Elena dice: antes de empezar quisiera hacer una pregunta ¿quién es el titular de catastro? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que es Adalberto, en otra pregunta de la regidora ¿Qué pasó con don Beto? Y le contesta la Presidente Municipal que está incapacitado porque se fracturo un pie, ¿hasta cuándo se termina su incapacidad? A lo que se le contesta que a lo mejor lo van a operar, en otra pregunta de la regidora comenta: aquí dice presentación y aprobación de las tablas catastrales para el ejercicio fiscal 2020-2021 ¿así queda? Recibiendo respuesta del Lic. Juan Manuel que le dice que se elaboran en el 20 y se aplican en el 2021, siguiendo en uso de la voz el Lic. En mención pregunta ¿que son las tablas de valores? Las tablas de valores es un documento técnico aprobado mediante un procedimiento legal en el cual se encuentran plasmados valores

unitarios y determinan las bases para la contribución inmobiliarias y que los fundamentos legales son varios, uno es el de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así también la Constitución del Estado, la Ley de Catastro Municipal y también vienen algunos de los lineamientos así como de los artículos y pregunta ¿cuál es el procedimiento para su aprobación? El mismo contesta que previo se elaboró un trabajo de investigación sobre los valores que se encuentran en el municipio, así también los valores que tenemos en las tablas de valores, y agrega como primer punto es la realización de estas tablas por la dirección de catastro y comenta que el personal con el que cuenta la dirección de catastro no es suficiente y no hay personal adecuado para la elaboración de estas tablas, teniendo que trabajar en conjunto con el gobierno del estado para su elaboración, siendo esta muy compleja su elaboración ya que el gobierno del estado pide algo más técnico en un programa que se llama CUJIS siendo muy similar al autocat, siendo este el primer paso, agregando que posteriormente se hizo una reunión con el consejo técnico de catastro para su aprobación, la regidora Luz Elena Estrada pregunta ¿Cuándo se formó este consejo y cuándo fue aprobado? El Lic. Juan Manuel le responde que le va a contestar la pregunta, pero para no desviarse del tema es poco lo que son las tablas de valores en cuanto a su información y en cuanto a su contenido nos tardaríamos no solo una o dos horas, no nos daría tiempo, y propone que una vez terminada la presentación se hagan las preguntas, y sigue en su exposición y agrega: no tiene la fecha exacta de su aprobación pero en todas las administraciones se forma a inicios de cada administración, y comenta que este consejo se debió haber formado a principios de abril o mayo, ya que el gobierno del estado tiene sus fechas para su elaboración, empezando ellos con capacitaciones para que todos los municipios tengan noción de lo que son las tablas de valores, ya que al inicio de cada administración la gente cambia habiendo movimientos lo principal, si observaron en sus tablas de valores viene establecido las personas que integran entre ellos regidores, peritos, notario, y personal de aquí mismo, y aclara que esa es la respuesta para la regidora antes mencionada, la regidora le comenta que si le está contestando la pregunta del consejo, a lo que el Lic. Le dice que sí, en comentario de la regidora en cuestión dice: no recordar tal vez equivocada porque no sé cuándo se aprobó eso, comentado el regidor Juan Francisco Osorio que desde el año pasado se hizo, en comentario alterno de la Auxiliar de Catastro Jessica Contreras aclara que desde el año pasado se integró el consejo, en pregunta de la regidora en cuestión ¿tienen la fecha? La Auxiliar de catastro responde que la va a checar porque son fechas que le manda el estado, el Lic. Le comenta que si lo tienen y que viene en los documentos que se van a presentar para su aprobación el acta de cuando se creó el consejo, el consejo es como todos los demás consejos como el de adquisiciones y como cualquier otro consejo tiene el mismo procedimiento de echo lo marca la Ley de Catastro, viene los integrantes y es a propuesta del Presidente Municipal y en donde se deben integrar diferentes sectores no nada más el industrial ni agropecuarios sino también regidores, tesorero, y el mismo Presidente Municipal, siendo estos los que vienen en la parte inicial de las tablas y aclara que si algunos no tuvieron oportunidad de verlo y para que le quede más claro regidora, la regidora en mención dice: aquí lo tengo, y comenta que estaba viendo el artículo 22 de la Ley Catastro del Estado de Jalisco, y el artículo 23 mismo que da lectura, en uno de los puntos dice: el regidor que el ayuntamiento determine, el regidor Juan Francisco Osorio comenta que eso ya se había visto desde la otra vez y ahora es lo mismo, van a comentar que quién lo eligió, siempre retomando lo pasado, en comentario de la Auxiliar de catastro dice: aquí tengo la fecha que es del 12 de julio de 2019. Continuando con la presentación del Lic. Juan Manuel, una vez que ya fue confirmado por el consejo técnico que es el que acabamos de comentar, es aprobado por catastro del estado, siendo ellos los que nos apoyaron en el trabajo y la realización de las tablas, en el cuarto paso siendo este la aprobación por el cabildo, posteriormente de esta aprobación se tienen que hacer llegar igual que la Ley de Ingresos antes del 31 de agosto para que sea publicado en el periódico oficial, el contenido de las tablas. El contenido de las tablas para los que las revisaron llevan lo que es el plano llave mismo que se refiriere a la limitación del municipio de sus cuatro zonas, después por manzanas y después por lotes, la siguiente son las tablas de valores de construcción que se refieren a la presentación según sea el caso de la finca y en donde viene el tipo y

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

calidad de las construcciones, posteriormente viene el plano de zonificación para la aplicación de valores rústicos, siendo este similar al plano llave que es donde viene un mapa y se clasifica al municipio en tres zonas, la zona 1 que es aquí cercas del centro del municipio, posteriormente se va a la zona de San Juan y por último hasta lo de más arriba que sería la zona 3, en otro punto es contener los predios urbanos, delegaciones, poblaciones, fraccionamientos urbanos, colonias, y en sí todo lo que es el municipio, no nada más lo que es el municipio sino también las delegaciones y hace mención a Cuyacapan, Poncitlán, aclarando que anteriormente en las tablas de valores no se manifestaba lo que son las zonas Laureles del Noveno, San Juan, porque se creía que no tenían características de zonas urbanas en esta ocasión ya se está incluyendo porque han aparecido predios que reúnen los requisitos para ser predios urbanos, el valor que se les dio no es un valor alto ya que no se encuentran fuera de la zona centro asignándole el valor más bajo que se tiene aquí en el municipio, también las tablas de valores contienen tablas de deméritos e incrementos, se refieren a que cuando un terreno se demerita cuando sus características no son iguales que algunos otros y esto puede ser que tenga una inclinación o su figura no sea regular, y los incrementos por lo regular se hacen en los predios que son en esquina dependiendo de la superficie es lo que se le da el valor, otro de los requisitos es las tablas de condominios en este caso se agregan para posteriores movimientos para determinar un valor, y es a grandes rasgos lo que deben contener las tablas de valores y por último explicarles un poco el cómo determinar ustedes su valor que es y valor a pagar por medio de una simple multiplicación, una fórmula que les agrego al final de la hoja que les fue repartida por él al inicio de su exposición, y agrega que se debe facturar el valor fiscal por la taza al millar más la cuota fija por 6. El valor fiscal es el que le determina un perito de catastro a las fincas, posteriormente la taza al millar se clasifica en dos, puede ser de predios urbanos o rústicos, en valores urbanos se implementa la taza 000.16 y en los rústicos puede ser 30 o 20, y la cuota fija es la que ustedes establecen en la Ley de Ingresos, aquí la cuota fija para los valores rústicos es de 29 y la predios urbanos de 28, por 6 que son los bimestres que se manejan para el cobro; y como ejemplo dice que es lo que cada usuario quiere pagar ya sea un bimestre o todo el año dependiendo de cómo lo solicite el contribuyente, y les explica un ejemplo que les puso de una finca con un determinado valor y aplica la formula anteriormente mencionada dando así el valor a pagar por dicha finca, terminando así su exposición y comenta si tienen alguna duda. ------------------------------------

--- En uso de la voz el regidor Francisco Rodríguez comenta que le hace la misma aclaración que al Arq. Agustín Guzmán y en este momento le aclaró que no es nada personal y si le hago las preguntas es porque a la hora de votar tener los elementos que me puedan convencer y en ese sentido dice que tuvo colaboración con el gobierno del estado y el cuerpo técnico de catastro, y pregunta ¿ellos no les piden el acta de cabildo donde se aprueba el consejo técnico municipal? A lo que le da respuesta la auxiliar de catastro Jessica Contreras y le aclara que es la que sale el día de hoy donde estamos reunidos es la que nos piden se hace y se firma, llegando a los acuerdos se firman y que se integran a las tablas de valores cuando ya ellos la solicitan, el regidor en mención comenta que se dio a entender, el Lic. Juan Manuel le comenta que es la integración diciendo el regidor en mención que sí, al tiempo que el Lic. Le aclara que la integración se hace desde el inicio de la administración y esa funciona durante los años de la administración y es la misma que nos solicitaron donde se aprobó la integración del consejo y la fecha ya se las dio que fue el 12 de julio, y es el acta de consejo, el regidor en mención comenta que el acta de cabildo y el acta donde se aprueba la integración del consejo por parte del ayuntamiento, igual lo dice la Ley de Catastro, el Lic. Juan Manuel le comenta que el acta de cabildo se las piden cuando se sabe la aprobación de las tablas de valores, misma que se les va a pedir es por eso que se está haciendo la exposición y aprobación, en comentario del regidor en mención, para la creación del consejo técnico la ley de catastro dice: ¿que se necesita la aprobación del ayuntamiento? a lo que el Lic. Le contesta que sí, en pregunta del regidor en mención ¿esa acta de cabildo, no se las piden? Recibiendo respuesta el regidor que no se las piden, en comentario alterno del regidor menciona que piden el acta de cabildo cuando se autorizan las tablas a lo que el Lic. Le contesta que sí, en otra

pregunta del regidor ¿hay incrementos en las tablas de valores? ¿qué porcentaje se está manejando en predios rústicos? Recibiendo respuesta que sí del Lic. Juan Manuel y el mismo Lic. Le pregunta ¿en qué zona? A lo que el regidor le comenta que, en cualquiera de las tres, el Lic. Le contesta que debe ser más preciso, el regidor le comenta que en la zona 1, ¿Qué clasificación? Le pregunta el Lic. A lo que el regidor le contesta de riego, y pregunta el regidor ¿hay un incremento distinto para cada área? Recibiendo respuesta que sí, y agrega que catastro del estado envía un documento en el cuál te envía propuestas de acuerdo al estudio que ellos tienen haciendo propuestas para incrementar el valor, y hace mención a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 94 fracción VI, mismo que da lectura, y hace una pregunta al regidor en mención ¿Cuánto cuesta una hectárea de riego en la zona 1? Contestando el regidor que lo que estaba ahí en el año pasado $121,600.00, el Lic. Juan Manuel le comenta que esa cantidad es catastralmente pero fiscalmente, responde el regidor no saber, y el Lic. Da cantidades a saber cuánto sería el valor fiscal, y le pregunta ¿Cuánto es la diferencia? El regidor comenta que usted dice que los datos que valen son comercialmente y que los datos catastralmente deben ser los mismos, a lo que el Lic. Le contesta que de acuerdo a la ley sí, pero estos deben ir paulatinamente no porque la ley diga que debo tener el mismo valor fiscal que el catastral no por eso lo voy a incrementar, no siendo este el incremento del 10% ni el 5% que pudiera incrementar sino hasta el 300% de incremento y si se fijan el valor de 121 no es nada comparado con los $500,000 que vale una hectárea de riego en la zona 1, el regidor pregunta ¿Cómo se determina el valor comercial? Dando respuesta que ese se lo determina un perito según los estudios que realizan; el regidor Jun Francisco Osorio comenta que es de acuerdo al historial de posibles compras, a lo que el Lic. Comenta que cada año varía tomando en cuenta un valor fiscal tomando en cuenta la oferta y la demanda, ahora cuesta 500,000 pero el año que entra te va a costar 600,000 de acuerdo a las ventas que se realizaron por la zona, el regidor Francisco Rodríguez comenta no hay una fórmula que te diga cuánto vale un predio comercialmente como usted dice hay la oferta y la demanda, el Lic. Comenta que si vienen a que les hagamos un avaluó para venta no te lo podemos hacer, porque no somos peritos y no tenemos la autoridad no estamos facultados, nosotros manejamos valores catastrales, el regidor en mención pregunta ¿el incremento que se está manejando en términos generales de cuánto es? Preguntando el Lic. ¿en qué zona? A lo que el regidor le contesta en predios rústicos en primera, segunda o tercera clase debe haber un parámetro que no esté tan discrepante uno del otro o si se puede hacer, no creo que la tercera clase agrícola de riego pueda valer $200,000.00 y la de agrícola de primera de riego pueda valer $150,000.00 supongo que debe haber un parámetro, el Lic. hace un comentario y dice: los parámetros que utiliza catastro del estado ya que ellos cuentan el personal adecuado para revisar, en otra pregunta del regidor ¿de cuánto es el incremento que usted está manejando? Recibiendo respuesta que es el que presenta catastro del estado, y comenta que el dato estimado, a lo que el regidor le dice: el aproximado, el Lic. Comenta que si usted dice que estaba en 121 y ahora en 139 estamos hablando de un incremento del 15%. En los valores de construcción catastro del estado nos invitan a que el valor sea del 4 hasta el 20% y en algunas otras hasta el 50%, siendo estos valores que ellos determinaron de acuerdo a estudios y de gente preparada que ellos tienen, de acuerdo a las tablas de valores es de su conocimiento que en el municipio no se está trabajando con la actualización de valores no solo en lo que son las tablas de valores sino en las valuaciones, hay muchos predios que aparecen en catastro como lotes y ya son fincas, es cuestión de mucho trabajo personal, dinero, siendo esto un poco complicado llegar a lo que la ley y catastro del estado proponen y para complementar es materia de sus preguntas lo que son valores de construcción, valor de calle, para determinar un valor de una finca se manejan dos valores siendo estos el valor de calle y valor de construcción según el tipo y la calidad y presentación y todo lo demás, así mismo manejaron un incremento del 4 al 15 % y en algunos casos hasta el 50 para que se aumentara, se determinó en el consejo que el aumento no fuera así por el problema que tiene la gente y todos de pagar el impuesto y si aumentamos mucho mucha gente no lo va a pagar, siendo el aumento general del 6% y en la zona centro un 13%, el regidor Francisco Rodríguez dice: esta información que dice de catastro que fue enviado al consejo técnico

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

municipal y pregunta ¿Cómo fue entregada? Mostrando el Lic. Juan Manuel una hoja rectangular de cómo les enviaron la información y aclara que todo lo manejan digital y comenta que vienen los valores aproximados y los incrementos propuestos por el estado, sacando cuentas es el 4% en las calles de Pedro Ruíz y Javier Mina que tenían un valor vigente de 570 y ahora es de 600.98 y en la zona centro el valor base que debemos tener es de 2290 y aquí tenemos 2030, proponiendo catastro del estado que el valor sea más alto, y comenta una tabla más de las que se mandaron a catastro del estado y comenta que los valores de construcción antiguo ellos ponían que le aumentáramos el 50% y aquí nosotros le aumentamos el 7% para no perjudicar a la población, el regidor antes mencionado pregunta ¿cuál sería para usted la justificación del incremento? Recibiendo respuesta que una lo establecido en la ley y otra las condiciones que tienen las calles, estableciendo lo mismo la ley en el artículo 56 mismo que da lectura, el regidor en mención comenta en la mayoría los servicios a la población no han cambiado la mayoría de calles están en buenas condiciones servicio de agua, drenajes siguen dando buen servicio y pregunta ¿eso sería un factor para que se incremente o para que no se incremente o se mantenga en un margen más bajo? Recibiendo respuesta que sí, ese margen que tomamos nosotros es el más bajo, y los servicios que se han hecho o se han cambiado en algunas de las calles por medio de proyectos, calles que eran de tierra han cambiado a piedra ahogada en cemento esas calles son a las que se les tiene que aumentar el valor, en comentario alterno el regidor en mención dice: sí a las calles que se modifican, la regidora Luz Elena Estrada dice: quiero hacer una pregunta más específica y comenta el ejemplo que les puso el Lic. Juan Manuel, y comenta el resultado del ejemplo del Lic. De los $216 de impuesto anual, y pregunta ¿Cuánto pagaría esta persona este próximo año? Recibiendo respuesta que va a pagar lo mismo, en otra pregunta de la regidora ¿no va haber incremento para esto? Recibiendo respuesta que si no ha tenido ningún movimiento y si no se le ha hecho un avaluó técnico va a pagar lo mismo, pero en catastro se hacen alrededor de 500 movimientos y esos movimientos ya sea por compra-ventas, donaciones, por adjudicaciones o por cualquier tipo de movimiento a esos son a los que se les aplican las tablas de valores, de ahí la importancia del porque debemos tener actualizadas las tablas de valores, y comenta que desde el 2015 o 2013 a la fecha se ha dado regularidad de lo que es la presentación de las tablas de valores ya que anteriormente no presentan y no había incremento y ahora ya nos rebaso el valor comercial de lo que debemos de tener, y le comenta a la regidora en mención que si ella no ha hecho ningún movimiento en su casa ni echo un avaluó usted va a pagar lo mismo que siempre, en catastro se hizo un estudio con apoyo con el gobierno del estado en cuanto al sistema ya que catastro cuenta con un sistema del impuesto predial y gestión catastral viendo el auditor de catastro del estado, reviso el sistema porque tenía unos detalles mismos que se corrigieron y ahora ya se está cobrando con el sistema aprobándose por el mismo consejo y dice: tener por aquí el oficio que enviaron de catastro del estado donde informan que revisaron el sistema y ya está todo bien, en otra intervención de la regidora en mención comenta que mencionó algo de las construcciones y pregunta ¿eso de las construcciones de cuanto es el incremento? Recibiendo respuesta de la auxiliar de catastro que es dependiendo de la clasificación que tenga la finca, en comentario alterno del regidor Francisco Rodríguez dice: que es el 7% más o menos, y en otra pregunta de la regidora ¿en general? Recibiendo respuesta que sí, de parte del Lic. y comenta que de acuerdo a la tabla se manejaba desde un 13% un 50% y agrega que aquí lo que predomina es el semimoderno y en este concepto querían aplicar un porcentaje que afectaría mucho a la gente, la regidora Ana Gabriela Diego pregunta ¿las tablas de valores se van a enviar de manera digital o física? Recibiendo respuesta que va a hacer de manera física, y que anteriormente se tenían que enviar 6 o 7 juegos para que se cotejaran con el original y ahora con todo esto lo único que quieren es digital para cotejar lo digital con lo físico y comenta que las que se les enviaron a los regidores no estaban firmadas, la auxiliar de catastro comenta que así como se les envió así nos la envía catastro del estado para hacer revisiones o si había alguna modificación, y agrega que las que tiene el Lic. Juan Manuel son las que se tiene ya firmadas y modificadas siendo estas las que se van a mandar conforme a lo que va a quedar para el próximo año, el regidor Francisco Rodríguez comenta aquí en el plano en el A3 aparece privada Cuauhtémoc, dos calles y yo nada más he visto

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Miguel Baron Perez
Alejo Padilla R.
Olga Zúñiga G
Sonia Lpz Cabrera R

una que aparezca, en comentario alterno del regidor Juan Francisco dice: son dos calles una que pasa por casa de su mamá es una calle privada que pasa para los lotes que están al fondo, no estando físicamente pero si está contemplada la Auxiliar de catastro comenta que en cartografía esta de donde vive la mamá de Juan a un costado estando solo la división del que va a hacer un callejón y va a hacer una privada y ya está destinado para quien va hacer y la otra privada es de donde ordeña Gabino a un costado esa es la otra privada de Cuauhtémoc, a lo que el regidor Francisco dice: yo me refiero a esa y al fondo tengo entendido que estaba cerrada esa calle pero aquí aparecen dos calles y pregunta ¿o nos son calles esas? Y comenta que es en el plano A3 a media altura del plano del lado izquierdo donde dice Privada Cuauhtémoc, el Lic. Juan Manuel agrega que si aparece corrida hacia el norte para luego quebrar hacia el oriente y posteriormente al poniente, agregando el regidor físicamente esa calle no está, a lo que la auxiliar de catastro dice: y es así como las tienen contempladas en el estado porque ellos tienen un sistema más moderno y viene otra observación en la Unión de Guadalupe, en donde esta apenas en proceso un fraccionamiento en donde ellos ya lo tienen contemplado y ya viene en la cartografía, anexando que ya está apareciendo cuando apenas está en proceso, en pregunta del regidor Francisco ¿si quisieran subdividir no habría problema? Dando respuesta el Lic. que siempre y cuando reúnan los requisitos que marca la ley, por el acceso no, pero lo demás, se está hablando físicamente del proyecto y si no cumplen los requisitos es bien sabido que deben de ser cierto número de personas, a lo que el regidor en mención dice: ese tema parece medio ambiguo por la clasificación que tiene aquí 0000, a lo que la auxiliar de catastro le aclara que dichos ceros corresponde a urbano y no tiene designado nada como para que aparezca en cartografía, el Lic. Juan Manuel dice: en todas las tablas de valores deben aparecer nada más una calle sin nombre pero por ahí van a aparecer varias y desconoce quién sea el regidor de nomenclatura, que son los que deben trabajar en eso para poder autorizar este tipo e integrarlo a las tablas, la regidora Luz Elena pregunta ¿esto ya va a quedar así tal cual? Y lo digo por lo siguiente la otra vez que aprobamos lo de los impuestos decía que entre el 4 y el 6, estando un poco confuso, me abstuve o vote en contra, a lo que me refiero si la otra vez que estaba don Beto que era el titular, director de catastro, confirmando el Lic. Juan Manuel que sí don Beto es el director de catastro, siguiendo con su exposición la regidora en mención dice: si aquella vez que se nos dio la explicación de los incrementos y a la mera hora no se hicieron, y pregunta ¿Qué va a pasar con esto? Recibiendo respuesta del Lic. que es lo mismo ya se tienen firmados, sellados y todo y solo estamos esperando ya que por los tiempos, allá nos dan tiempo para presentar la iniciativa, no es todavía una ley y solo estamos esperando la aprobación del punto que refirió el secretario para poder presentarlo y sea admitido y posteriormente se tiene que presentar al congreso para su aprobación o desecharlo, la regidora Luz Elena comenta que lo que a ellos le toca es aprobarlo para que proceda y comenta que le quedan muchas dudas, y dice: desconocer mucho de esto como es la zona A, 1, todo ese tipos de cosas y comenta a mí por ejemplo me hubiera gustado saber ¿Qué voy a aprobar? Por ejemplo ¿Cuál va a hacer el aumento de esto? Y el aumento va a hacer así, ¿Cómo se clasifica la colonia donde vivo? Todo ese tipo de cosa porque por ejemplo si alguien en la Unión de Guadalupe le pregunta al compañero Miguel ¿de cuánto fue el aumento catastral aquí en la Unión de Guadalupe? Y pregunta ¿lo sabe compañero? El Lic. Manuel le comenta que si lo sabe y en comentario alterno del regidor Juan Francisco Osorio dice: quién lo debe de saber es quién va a hacer el cobro, la regidora en mención aclara que ella está hablando de que nosotros vamos a aprobar y entonces en realidad se me hace muy responsable si hay que aprobar y no sé en donde se va a aplicar el 7 y usted decía que en algunos va a haber el 13 y hasta el 15 y pregunta ¿eso es lo que yo quisiera saber? El Lic. le contesta que a lo mejor escucho mal o no pone atención, a lo que la regidora le comenta que, si puso atención y que le pediría más respeto Licenciado, así como yo le eh dado respeto pido respeto yo también por favor, el Lic. dice: ya lo hemos hablado muchas veces y siempre es la misma pregunta por eso le decía ya por ahí lo hemos dicho que porciento se va a aplicar y de hecho también se les hizo llegar el disco con la información, la regidora Luz Elena dice: usted dice que no puse atención y pregunta a la regidora Olga ¿usted sabe el incremento de las tablas de valores catastrales allá en la colonia donde yo vivo?

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Alejo Padilla R.
Miguel Baron Perez
Olga Zuñiga G
Sonia Lopez Cabrera

Recibiendo respuesta que del 7% y pregunta nuevamente ¿y aquí en el centro? Recibiendo respuesta del 13% y hace otra pregunta ¿en la Unión? Recibiendo respuesta del Lic. que es lo mismo del municipio el 7%, la regidora Jannet Gutiérrez tiene una duda Jessi decía que esto fue lo que entrego el Gobierno del Estado, la auxiliar de catastro le comenta que es igual a este solo que no estaba firmado yo lo mande como los enviaron de allá que fue lo que les hicimos llegar, porque físicamente el día de ayer que los hizo ella estaban en Ciudad Guzmán en proceso de la firma del Notario y al no tener todas las firmas les hicimos llegar ese para que lo analizaran y el día de hoy mostrarles el mismo documento impreso grande que es como se mandaría, en comentario alterno de la regidora en mención dice: ahí ese que trae el Lic. no hay ninguna rectificación excepto que tiene integradas las firmas, el Lic. le confirma que la única diferencia son las firmas, la regidora Jannet comenta tal cual este con ese, el Lic. les comenta que si gusta lo podemos escanear este mismo y se los hacemos llegar. -

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.1**, del Orden del Día mismo que es aprobado por **MAYORIA SIMPLE**, con 7 votos a favor y 4 abstenciones de los regidores Ana Gabriela Diego García, Jannet Gutiérrez González lo soporta diciendo: referente a este punto con lo de la contingencia que estamos atravesando la mayoría de las familias del estado y del país y en específico de aquí del municipio creo por lo de incrementar las contribuciones afectaríamos aún más a los bolsillos de las familias por lo de mi voto es en abstención, Luz Elena Estrada Luna y Francisco Rodríguez Gudiño. -

- **ACUERDO 022/2020** -

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA SIMPLE LA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020-2021.** - - - - -

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

IV.2.- PRESENTACION Y APROBACION DE SER EL CASO, DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL AYUNTAMIENTO DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE MANTENER LA OPERATIVIDAD DE SUS ACTIVIDADES. -

- - - La Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez pregunta ¿Quiénes están de acuerdo? Sometiendo el punto IV.2 del Orden del Día a votación, la regidora Luz Elena Estrada pregunta ¿ahora ya no podemos preguntar? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que cuando le llegue su turno, en otra pregunta de la regidora en mención ¿Qué estas pidiendo aprobación para qué? Recibiendo respuesta para los gastos, la regidora en mención dice: no puedo preguntar sobre esto si es del mismo punto, y las dudas que tengo no las puedo preguntar. - - - - - -

RELACION DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2020.

1. PAGO POR COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTE MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $16,219.12, CON ÓRDEN DE PAGO 535269, TRANSFERENCIA 094219.

2. PAGO POR PERIFONEO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y POR COVID_19 (CIERRE DEL PANTEÓN POR EL DÍA DEL PADRE), LLEVADAS A CABO EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, POR LA CANTIDAD DE $1,470.00, CON ÓRDEN DE PAGO 535263, TRANSFERENCIA 524278.

3. PAGO DE PRESTACIONES PENDIENTES (SUELDO, PRIMA DE VACACIONES, AGUINALDO PROPORCIONAL), A TRABAJADOR LEOBARDO JESÚS CÓRDOVA TOVAR POLICÍA DE LÍNEA, POR RENUNCIA VOLUNTARIA, POR LA CANTIDAD DE $12,489.00, CON ORDEN DE PAGO #535255, CHEQUE #1924.

4. PAGO POR LA EXPLOTACIÓN USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE 2019 A DICIEMBRE 2019, DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN **08JAL121960/12HMGR99,08JAL134984/12HMOC09,08JAL150866/12HMOC11, 08JAL135039/16HMOC09,** POR LA CANTIDAD DE $47,178.00, CON ORDEN DE PAGO 535227, TRANSFERENCIA # 44756.

5. PAGO POR COMPRA MATERIAL DE FERRETERÍA (LADRILLO LISTÓN, MULTI CONTACTO, CANDADO, COLADERA UNIVERSAL, PALA, TAPÓN, CESPO, CHAPA, NIPLES, COPLEES CODOS PVC, GRAPAS ABRAZADERAS, CLAVOS, FOCOS, HILO DESBROZADORA, MANGUERA ¾, BROCHAS, LLAVES PARA EMPOTRAR, LLAVE ANGULAR, PEGAMENTO, CINTA DE SEGURIDAD, CINTA PRECAUCIÓN, LAVES DE CHORRO, ESCOBAS DE JARDÍN ARAÑA, MEZCLADORA, SAPITO HERRAJES, EMPAQUE, TORNILLOS, TUERCAS Y RONDANAS, PIJAS, ABRAZADERAS, PLACAS Y APAGADORES ROYERS, VIAJE DE ARENA, VIAJE DE GRAVA, COPLEE HEMBRA Y MACHO, LLAVE PERICA, PINTURA EN AEROSOL, LIMA DE 2, SILICÓN, CINTA TEFLÓN, FLOTADOR, CESPO TAPÓN HIDRÁULICO), PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $17,284.00, CON ORDEN DE PAGO 535187, TRANSFERENCIA #169032.

6. PAGO POR COMPRA DE GEL ANTIBACTERIAL POR CONTINGENCIA COVID-19 PARA USO EN LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $3,016.00, CON ORDEN DE PAGO #535235, TRANSFERENCIA 155763.

7. PAGO POR REALIZAR REPARACIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR INTERNATIONAL 2010 BLANCO (KIT DE MEDIA REPARACIÓN, SERVICIO DE RECTIFICADO, ENCASQUILLAR TRANSMISIÓN, REPARACIÓN DE MOTOR, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE) DE ESTE MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $48,272.00, EN ORDEN DE PAGO #535229, TRANSFERENCIA #157880.

8. PAGO POR ANTICIPO DEL 25% DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE EN 2 PULGADAS DE LOS LAURELES DEL NOVENO A SAN SEBASTIÁN, PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $83,615.00, CON ÓRDEN DE PAGO # 535230, TRANSFERENCIA 167161.

9. PAGO POR COMPRA DE FORMATOS PARA ACTAS DE NACIMIENTO, PARA EL ÁREA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $13,000.00 CON ORDEN DE PAGO 535266, CHEQUE 1939.

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Alejo Pachilla R.
Miguel Baron Perez
Olga Zuñiga G.
Sonia Cope Cabrera

10. PAGO POR LA EXPLOTACIÓN USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A MARZO 2020, DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN **08JAL121960/12HMGR99, 08JAL134984/12HMOC09,08JAL150866/12HMOC11,08JAL135039/16HMOC09,** POR LA CANTIDAD DE $46,486.00, CON ORDEN DE PAGO 535253, TRANSFERENCIA # 44095.

11. PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA Y CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE CUYACAPAN MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $172, 339.84 CON ORDEN DE PAGO #535239, TRANSFERENCIA 071475.

12. PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE IDELFONSO RUIZ EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN DE GUADALUPE MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $201,213.43, CON ORDEN DE PAGO #535238, TRANSFERENCIA 069598.

13. PAGO POR ESTIMACIÓN 01 DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN 2 PULGADAS DE LAURELES DEL NOVENO A SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, PRIMERA ETAPA, POR LA CANTIDAD DE $124,702.36 CON ORDEN DE PAGO #535252, TRANSFERENCIA #242996.

14. PAGO POR REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS OFICIALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, CAMIÓN KODIAK COMPACTADOR, CAMIÓN ESCOLAR DE LA UNIÓN DE GUADALUPE, CAMIÓN INTERNATIONAL COMPACTADOR, CAMIÓN VOLTEO FAMSA, CAMIÓN COMPACTADOR DE LA UNIÓN DE GUADALUPE, CAMIONETA PLACAS JH02193, POR LA CANTIDAD DE $17,516.00, CON ORDEN DE PAGO #535250 TRANSFERENCIA #365811.

15. PAGO POR REALIZACIÓN DE REPARACIÓN PATRULLA 09 DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, POR LA CANTIDAD DE $13,108.00 CON ORDEN DE PAGO #535240, TRANSFERENCIA 081409. - - - - - - - - - - -

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.2**, del Orden del Día mismo que es aprobado por **MAYORIA SIMPLE**, con 7 votos a favor y 2 abstenciones de los regidores Ana Gabriela Diego García, Jannet Gutiérrez González lo soporta diciendo: al no haber ningún comprobante fiscal que soporte los gastos de ese mes, y 2 en contra de los regidores, Luz Elena Estrada Luna quién lo soporta diciendo yo estoy totalmente en contra toda vez que el punto IV del orden del día dice: "presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de propuestas o asuntos agendados" ni siquiera me dan la oportunidad de preguntar las dudas que yo tengo al respecto de esta relación de gastos y por ello voto totalmente en contra porque tampoco aparece la comprobación fiscal que lo sustente, el regidor Francisco Rodríguez Gudiño, en contra. -

- - - La regidora Luz Elena Estrada pregunta ¿no voy a poder preguntar Sonia? recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que si gusta preguntar lo haga en tesorería, y en otra pregunta de la regidora en mención ¿y a quién le pregunta si no está Nora? A Julio, y en comentario de la regidora en mención pregunta ¿entonces ya no nos puedes dar informe de esto? De todos modos, ni lo aprueban, es lo mismo, la regidora comenta de cualquier Sonia ¿no nos puedes dar contestación a esto? Recibiendo respuesta que yo se los envió y de todas maneras ni lo aprueban

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATOYAC, JALISCO GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

3.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 70HP, 440V77, NEMA 6 MARCA SUMITRA, REBOBINABLE, CON UN COSTO DE $125,000.00 PARA EL POZO DEL AGUA UBICADO EN LA CALLE DE CUAUHTEMOC EN ATOYAC, JALISCO, QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE LA MANO DE OBRA Y 4 TUBOS QUE HICIERON FALTA PARA METERLA MAS ABAJO -

- - - La regidora Jannet Gutiérrez pregunta ¿esta bomba ya se compró? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que sí, a lo que la regidora en mención comenta el porque nos piden autorización y aprobación si ya la compraron, la Presidente Municipal le comenta que debe tener la aprobación de cabildo y siguiendo en su comentario dice: si así estábamos sin agua tuve que tomar esa decisión, la regidora Jannet le comenta que lo pudo haber metido en gastos, ya la habías comprado, la Presidente Municipal le aclara que ocupa la autorización por la cantidad. -

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.3**, del Orden del Día mismo que es aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 8 votos a favor y 3 abstenciones de los regidores Ana Gabriela Diego García quién lo soporta diciendo: me abstengo porque ya se hizo la compra de dicha bomba, entiendo la importancia de la urgencia de comprar la bomba pero por ahí hubo una publicación el 4 de julio que dice que solamente sus regidores de Sonia iban a votar a favor y los regidores de oposición en contra, entonces no me concuerda que ahora se tome el punto, Jannet Gutiérrez González lo soporta diciendo: a favor creo la importancia de tener agua porque es un líquido vital para la vida, pero si me hubiera gustado que antes de comprarla se me hubiera pedido la autorización y aprobación y no ahora, pero estoy a favor de que se compre o que ya se compró , la regidora Luz Elena Estrada Luna lo soporta diciendo: antes de emitir mi voto voy a dar lectura a la publicación del 4 de julio, terminando la lectura dice: aquí lo desagradable creo yo, hace rato lo dijo Jannet todos sabemos porque todos necesitamos el agua en nuestras casas, aquí lo desagradable tú dices que no la metiste a cabildo y entonces ahora siempre si más aun tratándose de algo tan importante como el abasto del agua, definitivamente te hemos apoyado en otras cosas en otras muchas, también tú publicación dice que solamente te hemos aprobado dos obras, pero yo pienso que tú por lo menos debiste habernos dicho saben que paso esto, no habernos agredido desde antes, en comentario alterno de la Presidente Municipal le dice lo apruebas o no, a lo que la regidora en mención dice tener todo el derecho de hablar comentando que tiene hasta 5 minutos, la regidora Ana Gabriela Diego pregunta ¿Cómo quedo su voto? El suscrito le pide su voto a la regidora Luz Elena contestando que ya no puede hablar así lo dijo la presidente que ya excedió su tiempo, no dando su voto, el regidor Francisco Rodríguez Gudiño, se abstiene. -

- **ACUERDO 023/2020** -

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA CALIFICADA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE 70HP, 440V77, NEMA 6 MARCA SUMITRA, REBOBINABLE, CON UN COSTO DE $125,000.00 PARA EL POZO DEL AGUA UBICADO EN LA CALLE DE CUAUHTEMOC EN ATOYAC, JALISCO, QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE LA MANO DE OBRA y 4 TUBOS QUE HICIERON FALTA PARA METERLA MAS ABAJO** - - - - - - - - - - - -

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATOYAC, JALISCO GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Alejo Padilla R.

Miguel Barón Pérez

Olga Zúñiga G

Sonia Lpz Cabrera

IV.4.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA REALIZAR EL PAGO DEL ADEUDO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL AÑO 2018, ADEUDO DE LA ADMINISTRACION PASADA; POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA ANTE LA CONAGUA POR LA CANTIDAD DE $44,436.00. --

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.4**, del Orden del Día mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD,** el regidor Juan Francisco Osorio soporta su voto diciendo: mi voto desafortunadamente es a favor porque tenemos que hacer ese pago, y aquí es donde la oposición fuera recia por un adeudo que nada tenemos que ver nosotros, un adeudo heredado, deudas de administraciones pasadas que las omiten no las escuchan lo votan a favor, y deudas que estamos para la operatividad de este ayuntamiento buscan la mínima falla para votar en contra. ----------------

---------------------- **ACUERDO 024/2020** --------------------

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA REALIZAR EL PAGO DEL ADEUDO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DEL AÑO 2018, ADEUDO DE LA ADMINISTRACION PASADA; POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA ANTE LA CONAGUA POR LA CANTIDAD DE $44,436.00.** ---

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. ------------------------------------

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - ---

5.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA ADQUISICION DE 19 METROS DE TUBO CORRUGADO ULTRA DE 48" PEAD, CON UN COSTO DE $ 78,198.20, PARA LAS ALCANTARILLAS DEL DESTACAMENTO, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. ------------------------------------

- - - La regidora Luz Elena pregunta ¿estas alcantarillas para que son? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez, y dice: se está rehabilitando la carrera que va al Destacamento y se utilizan como puentes, en otra pregunta de la regidora ¿Dónde se va a comprar el material? Recibiendo contestación que se tiene tres cotizaciones y solicita al suscrito diga en que empresa se va a comprar se llama Juan Jorge Moreno Brizuela y da lectura a los generales de dicha empresa, el regidor Francisco Rodríguez pregunta ¿es la cotización más baja? Recibiendo respuesta del suscrito que sí es la más baja, dando lectura a las otras dos cotizaciones y en una de ellas hace la aclaración que la cotización es en dólares a pagar al tipo de cambio que se maneje en ese día. --------------

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica el **IV.5**, del Orden del Día mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD.**

---------------------- **ACUERDO 025/2020** --------------------

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA LA ADQUISICION DE 19 METROS DE TUBO CORRUGADO ULTRA DE 48" PEAD, CON UN**

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Alejo Padilla R.
Miguel Baron Perez
Olga Zúñiga G.
Sonia Gpe Cabrera

COSTO DE $ 78,198.20, PARA LAS ALCANTARILLAS DEL DESTACAMENTO, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO. -

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

V.- ASUNTOS VARIOS. -

- - - La regidora y Síndico Municipal comenta tener un asunto vario que tratar y dice: es para solicitar la firma del Convenio sobre la Notificación Electrónica de Actos Jurídicos, Procedimientos Administrativos y Legislativos de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, y dicho convenio nos lo hicieron llegar el día de ayer después que se enviaron las convocatorias para la sesión de cabildo, es por eso que se les está pidiendo que se autorice a la Presidente Municipal y a la Síndico Municipal la firma de este convenio, la regidora Luz Elena Estrada pregunta ¿y porque no se lee para que todos estemos enterados? A lo que el suscrito le da lectura a dicho convenio, ya una vez concluida la lectura la regidora Luz Elena Estrada comenta que hay una parte del convenio donde se sugiere que el que este al tanto sea el secretario general y pregunta ¿así quedaría? A lo que el suscrito comenta que en el convenio proponen al secretario general y la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez contesta que así quedaría, en comentario de la regidora en mención tiene otra duda y dice: hay una parte que dice que, hasta el 31 de octubre, haciendo el suscrito la aclaración que con número esta hasta el 31 y con letra hasta el 30, la regidora en mención pregunta ¿hasta qué año? Recibiendo contestación que hasta el 2020 y pregunta ¿porque hasta el 2020? Y comenta si no tiene un error y que sea hasta 2021 porque no tiene sentido que ahorita se apruebe y que sea solo por tres meses, le regidor Juan Francisco Osorio dice: también hay que valorar si lo están haciendo por el tema de la pandemia y que todo sea enviado a un documento oficial y no pensar que tenga un error, el regidor Francisco Rodríguez pregunta ¿secretario ya no hay problemas con el internet? A lo que recibe respuesta del suscrito que no hay problema con el servicio de internet desde hace 8 meses. -

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

- - - La Presidente Municipal, somete a discusión y aprobación en votación económica la firma del Convenio sobre la Notificación Electrónica de Actos Jurídicos, Procedimientos Administrativos y Legislativos de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD.** -

- **ACUERDO 026/2020** -

- - - **PRIMERO.** - El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **UNANIMIDAD LA FIRMA DEL CONVENIO SOBRE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.** -

- - - **SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -

- - - **TERCERO.** - Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - -

- - - La regidora Luz Elena Estrada pregunta ¿en el panteón está trabajando el señor o no? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez que de repente va el señor, comentando la regidora en mención que recuerda que habíamos comentado que él no debía tenía que estar asistiendo por su edad tú habías dicho que iba a estar otra persona y que iba a estar yendo a hacer las labores del señor, y ahora que ha habido difuntos me han estado llamando para decirme que los baños han estado muy sucios y que en alguna ocasión estaban con candado, a lo que la Presidente Municipal le comenta que están cerrados y solo los abren cuando hay algún difunto. En otra pregunta de la regidora en mención la sesión de junio hablamos de que el secretario tomo un punto para que se aprobara la reparación de las entradas y lo que sobrara iba a hacer para Poncitlán ¿Qué paso ahí, no sé si en Poncitlán ya lo estén echando? A lo que se le da respuesta que si en Poncitlán ya lo echaron y comenta la regidora que en las entradas empezaron a arreglar por parte del gobierno del estado, la Presidente Municipal le aclara que ya se había echado antes en los baches lo que se aprobó, en comentario de la regidora en mención dice: no recordar en qué fecha habíamos aprobado por acuerdo de ayuntamiento, el contralor, al sustanciador del órgano de control interno y a la encargada de las declaraciones patrimoniales y en ese caso había quedado Dany, y ahora si me sorprendió que nos mandaron lo de las declaraciones que nos la mandaron después de otros compañeros casi una semana de diferencia y no sé qué pasó ¿ya no es Daniela la encargada de las declaraciones? A la que recibe respuesta de la Presidente Municipal que el contralor se está encargado de las declaraciones, la regidora comenta porque si aquí en el ayuntamiento en la sesión habíamos aprobado que Daniela iba a hacer la encargada de la declaración patrimonial, esa era su función de ella, ¿qué pasó? La Presidente Municipal le contesta que no sabe cómo quedaría el contralor y Daniela, el regidor Juan Francisco Osorio dice: el nombramiento sigue si eso es el problema, la regidora en mención dice: independiente del nombramiento me queda claro porque lo aprobamos y porque no nos atendió ella si todavía el año pasado ella fue la que se encargó de las declaraciones con el contralor pero en específico ella, y cualquier duda ella nos echaba la mano no hay queja de ella, la Presidente Municipal le comenta que si el contralor no le echo la mano con su declaración en esta ocasión a lo que la regidora en mención le aclara que ella no fue el día de hoy, la Presidente Municipal le aclara para el llenado de su declaración, la regidora le comenta que ayer le dieron apenas las hojas, y la regidora pregunta ¿Por qué si aprobamos aquí en cabildo algo ahora ya no? desconoce que paso con Dany, la Presidente Municipal comenta que deben pasar con el contralor por si tienen alguna duda, la regidora Jannet Gutiérrez pregunta ¿él es el que nos la va a resolver? Recibiendo respuesta que sí, en otra pregunta de la regidora Luz Elena ¿Sonia tú manejas esa página de tierra Atoyacense verdad? Recibiendo respuesta que sí, ¿tú la escribes? Sí, y comenta la regidora, te lo pregunto porque en una publicación y da lectura a dicha publicación, y al término de la lectura comenta te lo mencionó porque aquí tú nos has dicho y recuerdas que yo te dije que si querías que ya no viniéramos ni nos presentáramos es mejor que nos lo dijeras y tú dijiste que no que nosotros teníamos que venir hemos hablado en otras veces que somos compañeros de trabajo, haz dicho tú porque tú lo has dicho gobiernas para todos y se supone que somos un equipo de trabajo pero cuando tú mencionas los de oposición ya desde ahí nos estas etiquetando porque desde el momento que nos sentamos acá todos somos regidores y se supone que estamos trabajando por Atoyac por lo mejor que nos parezca que le conviene a Atoyac y no entiendo porque esas agresiones si al final

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Alejo Padilla R.
Miguel Baron Perez
Olga Zuñiga G
Sonia Cpc Cabrera R

de cuenta son agresiones yo lo siento como discriminatorias y pregunta ¿no sé porque? a lo que la Presidente Municipal le contesta que si también se dio cuenta de una publicación de las compañeras de MC habían gestionado lo de Recrea y pregunta ¿ahí que fue?, la regidora le comenta que está hablando de un partido, yo te estoy hablando de publicaciones que tú haces de los de la oposición, se supone que somos compañeros y cada vez que aprobamos o no aprobamos y si no aprobamos siempre te damos un fundamento legal de porque no lo hacemos no nada más es capricho siempre hemos dado un fundamento pero no nada más te hemos aprobado dos obras pero más allá de lo que aprobemos o no aprobemos ¿Por qué esa discriminación? Porque es una discriminación y tú en otras ocasiones lo has dicho que somos un equipo y que tú gobiernas sin colores y si gobiernas sin colores tendrías que tener un equipo o tu trabajo debería ser incluyente, la Presidente Municipal le comenta que no aprueban, la regidora comenta eso es independiente de que tú nos discrimines de esa manera y cuando nosotros proponemos lo poco o lo mucho ustedes tampoco lo aprueban ni siquiera lo quieren votar eso es mi parte, y eso que tú dices de otra publicación aquí estamos hablando de regidores tú hablas, en comentario alterno de la Presidente Municipal le dice: también de regidores, la regidora Jannet Gutiérrez comenta que en ningún momento se mencionó que se había gestionado así, se dijo que es una gestión que está haciendo el gobierno del estado junto con el ayuntamiento porque aquí se aportó o no, el regidor Juan Francisco Osorio comenta que debemos dejar la hipocresía a un lado más del año por medio de su face personales han sido atacados los regidores de la Presidente ustedes lo han mencionado cada obra que se ha hecho siempre buscan una excusa, y ahora que les dicen un poco ya se sienten ofendidos, no es lo mismo hacer una publicación porque ustedes diario lo hacen y diario agreden a nosotros en sus publicaciones, yo creo que no es momento de hablar de ningún partido político y MC lo gestiono porque el lunes entrego sus útiles y mochilas porque así lo mencionaron, hoy entregó el ayuntamiento en coordinación con el gobierno estatal, yo creo que nos debemos de dejar de dimes y diretes y ver el presente y futuro de este municipio, debemos de dejar a un lado todo esto y lo sí es muy importante yo nunca vi que la Presidente ofenderles ni mencionarles su nombre o sí es así pedirles una disculpa como regidor, la regidora Luz Elena comenta a manera de réplica Juan tú estás diciendo como ataques personales y si tienes alguno mío dímelo porque yo no y lo que tenga te lo digo en tu cara a ti y a quién sea pero en ese si por que la señorita Presidente está haciendo esas publicaciones y es donde queda el trabajo en equipo, en comentario alterno del regidor Juan dice: nunca lo hemos hecho y pregunta ¿ha trabajado en equipo? A lo que la regidora en mención contesta que sí hay muchas cosas que le hemos aprobado claro que sí Juan, pero ataques personales y si tú tienes ataques personales míos dilos y las veces que hacemos publicaciones porque si las hemos hecho no hemos ofendido a nadie únicamente decimos porque votamos en contra, es lo único que nosotros hemos dicho, en otra pregunta de la regidora Luz Elena dice: José Abacú Sánchez Sandoval y Oscar Villalvazo Solano ¿son personas de las constructoras? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que sí, y en comentario de la regidora dice: porque en la informativa de proveedores del 1 al 31 de agosto de 2019, José Abacú Sánchez Sandoval te factura por compra de formatos de actas de nacimiento y órdenes de pago y Oscar Villalvazo Solano compra de medicamentos para compra de este ayuntamiento y esto lo sacamos de la página de transparencia y pregunta ¿hubo un error? A lo que responde la Presidente Municipal que sí hubo un error, en comentario de la regidora en mención dice: habría que ver con Nora todo eso para que se corrija o no sé qué se pueda hacer a ese respecto, la regidora Ana Gabriela Diego trae tres puntos el primero es precisamente de la página www.atoyacjalisco, no está actualizada hay personas

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

que aparecen todavía como Cristina, el Lic. Eduardo, de que todavía laboran, no estando actualizada, así mismo había dos gacetas y solo hay una y no sé la otra porque no aparece si de por si poquitas y no aparecen, he venido a buscar al director de transparencia y su oficina cerrada, el día de hoy vine y él estaba en una banca ¿no sé porque no se ha presentado? A lo que la Presidente Municipal le contesta que fue a haber lo del programa Recrea, la regidora le pregunta ¿y los demás días? A lo que recibe respuesta que, por aquí esta, la regidora Luz Elena pregunta ¿cuál es su horario? La presidente le responde de una a cuatro, y en otra pregunta de la regidora Ana Gabriela ¿Por qué de una a cuatro si ahorita no está laborando en la secundaria? Recibiendo respuesta de la Presidente Municipal que está laborando en actividades del ayuntamiento y en otra pregunta de la regidora ¿pero en su oficina? En su oficina cuando se necesita le marcamos y viene en seguida, el otro comentario de la regidora en mención dice: sobre las sesiones en YouTube no se han subido y pregunta ¿cuál es el motivo? Siendo la última el 24 de abril de 2019, el suscrito le contesta que en relación a eso no quisiera cometer un error al decir, el director de transparencia creó que le dijeron en Transparencia de Guadalajara que las sesiones de cabildo no se deberían de subir, fue lo que él me comento, en otra pregunta de la regidora en mención ¿cuál es el motivo? El suscrito le contesta que desconoce los motivos, y en comentario de la regidora dice: debemos llamarle antes para que él venga y se presente o si no lo encontramos tenemos que volverá venir o como le vamos a hacer, la regidora Luz Elena pregunta ¿no habrá un teléfono para hablar con él? O ¿cómo lo contactamos? En comentario de la regidora pregunta ¿porque viene y en momentos se va y luego regresa? Recibe respuesta de la Presidente Municipal que anda por las obras tomando evidencia, la regidora en mención comenta que es sobre el tema del agua azul, por ahí las personas de Cuyacapan subieron al face yo creo que por ahí todos nos dimos cuenta sobre la problemática que está llevando a cabo o suscita sobre el agua azul y pregunta ¿si de su parte hay algún interés o ya se tomaron cartas en el asunto? Recibe respuesta que ya se está viendo el problema, pero es propiedad ejidal por ahí, en otra pregunta de la regidora ¿ya se les dio respuesta a las personas? Recibiendo respuesta que no, el regidor Juan Francisco Osorio pregunta ¿Quién es la comisionada de ecología? Recibiendo respuesta de la regidora en mención que ella, y en otra pregunta del regidor en cuestión ¿Qué acciones cree que se pueden realizar? A lo que contesta la regidora que es por eso que quiero saber si por parte de la Presidente hay algún interés, a lo que el regidor en cuestión le pregunta ¿entonces no ha hecho nada usted? A lo que la regidora le contesta que ella se comunicó con un profesor que trabaja en el CUCBA y es integrante de la Jimal al igual que la Presidente, y que para todo esto se necesita dinero, así mismo él está en toda la disposición de venir y ha tenido conocimiento de este lugar el maestro Guillermo y en una ocasión se presentó con la Presidente y le propuso algunas actividades, por eso creo que nunca se ha tenido respuesta es por eso mi pregunta, el regidor en cuestión le dice: le voy a contestar por ahí hay un estudio y le comenta a la regidora que él tiene el derecho de responderte o no te puedo responder y solicita a la Presidente Municipal le dé el uso de la palabra y a su vez responderle a la regidora, hay un trabajo que se hizo en años anteriores y el problema no es de ahorita es ya de años y don Alejo no me va a dejar mentir, hay un estudio si te es necesario a lo que la regidora le comenta que ya lo tiene, la regidora Luz Elena pregunta ¿si hay interés o no hay interés de que se haga algo para el agua azul? La Presidente Municipal les comenta que las personas no se han dirigido con ella, la regidora Ana Gabriela comenta que ella tomo el asunto por ser su comisión de ecología y porque también pertenezco al turismo y dice desconocer el lugar porque nunca ha ido y he visto fotografías anteriores a la actualidad y si es muy lamentable y comenta que las personas quieren una respuesta de que, si se les va a poder apoyar, la Presidente

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Municipal le pregunta ¿respuesta de qué? Si no han enviado nada hasta el momento, La regidora Luz Elena comenta que, si se puede hacer algo, la regidora Ana Gabriela comenta si se les puede apoyar o no apoyar a lo que la Presidente Municipal le pregunta ¿en qué quieren ellas que les apoyemos? La regidora en mención le comenta que, en la problemática del agua azul, la Presidente Municipal le pregunta ¿Cuál es la problemática? La regidora Luz Elena dice: que se está secando, el regidor Juan Francisco Osorio comenta no nos estamos dando a entender y le comenta a la regidora Ana Gabriela le dice: de acuerdo a tu diagnóstico, de acuerdo a las fotografías, tú como regidora de ecología y turismo y que ya platicaste con las personas que quieren saber si se les va apoyar con la problemática, tú que acciones son las recomendables, a lo que la regidora en mención dice: yo desconozco, a lo que el regidor Juan le comenta entonces como se les va a apoyar con que, la regidora le comenta que primeramente se tiene que hacer un diagnóstico mismo que el regidor en cuestión dice ya lo hay, la regidora en mención le dice si ya hay un diagnóstico tú dime que paso es el que sigue, el regidor en cuestión le aclara no me quiero meter en sus comisiones porque después salgo agredido y le dice: cuando gustes vamos con la persona que tiene el diagnóstico y vienes con la persona que es el maestro y hay otro de CUSUR y vamos viendo la solución no es echarle más agua la solución no es limpiarlo, la problemática don Alejo la sabe, don Alejo les comenta que en Cuya antes había mucho nacimiento de agua y hay tres tanques donde caía el agua, entraba y salía, ahora ya no hay agua y vayan y vean como los terrenos se están sumiendo, los tierras de ser de siembra parejitas se secaron y ahora tienen unos hoyos grandes y de ahí para acá el tanque se llenaba de los nacimientos, los nacimientos en tiempo de agua vuelven a surgir y si el temporal viene malo no le cae nada de agua y se va a secar, el regidor Juan Francisco Osorio dice: una de mis comisiones que tengo de fomento agropecuario, una de las principales problemáticas es toda la extracción de agua que se está haciendo para uso agrícola y he visitado norias que en años anteriores que años atrás tenían agua y ya no la hay, tienen concesión, una de las problemáticas es esa que han estado haciendo pozos muy cercas de la nacimientos, cuando guste vamos con sus maestros yo estoy con toda la disposición por tener la comisión de fomento agropecuario y vemos una solución y creo que el ayuntamiento tiene que gestionar ante Conagua, sentarse a platicar con el Presidente y la mesa de los ejidatarios siendo este el inicio, en el 2013 se tenía un proyecto ecoturístico y en aquel entonces la mesa directiva y el ejido no permitió el estudio no permitió que se hiciera la modificación para un proyecto dentro de ese nacimiento, es importante juntar las partes y de ahí surgir porque como ayuntamiento tiene que gestionar ante cualquier dependencia, estando a sus órdenes. - - - - - - - - - - - - - -

El suscrito comenta tener un punto que es para dar de baja una silla que está en la oficina de Obras Públicas, con número de inventario 10 y solicitan la baja por estar inservible, la Presidente Municipal somete el punto y en votación económica resulta aprobado por **UNANIMIDAD DEL PLENO.** -

VI. CLAUSURA DE LA SESION. -

- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, La C. Presidente Municipal **C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ**, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las **18:22** Dieciocho horas con Veintidós minutos del día 16 (Dieciséis) de Julio del 2020 dos mil veinte; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATOYAC, JALISCO GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Alejo Padilla R. Miguel Baron Perez Olga Zúñiga G. Sonia Gpe Cabrera R

Sonia Gpe Cabrera R

C. SONIA GUADALUPE CABRERA RAMÍREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

Olga Zuñiga G

LIC. OLGA ZÚÑIGA GONZÁLEZ

SÍNDICO MUNICIPAL.

R E G I D O R E S

LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ.

LIC. KARLA CISNEROS ZEPEDA.

Alejo Padilla R.

C. ALEJO PADILLA RODRÍGUEZ.

MTRA. NORMA GUADALUPE RODRÍGUEZ ANGUIANO.

Miguel Baron Perez

C. MIGUEL BARON PEREZ.

LIC. LUZ ELENA ESTRADA LUNA.

LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GUDIÑO.

C. JANNET GUTIERREZ GONZALEZ.

LIC. ANA GABRIELA DIEGO GARCÍA.

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 010 CERO UNO CERO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE JULIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.